



DECRETO N° 1684.

CHIGUAYANTE, 06 SET. 2012

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 1298 de fecha julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; La Orden de pedido Interno N°2869, de Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita el servicio de distribución de correspondencia de las citaciones de ficha de registro de residente, Bases administrativas especiales “SERVICIO DE DISTRIBUCION DE CORRESPONDENCIA”; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorizase la adquisición a través del Llamado a propuesta pública para el servicio de distribución de correspondencia.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública denominada “SERVICIO DE DISTRIBUCION DE CORRESPONDENCIA”.
3. Nómbrase Unidad Técnica a Dirección de Desarrollo Comunitario.
4. Nombrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Sonia Paz Saldías Vásquez, Directora de Administración y Finanzas; Paola Peña Valenzuela, Directora de Dideco; Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas y María Paula Valderrama, Encargada de la Unidad Adquisiciones (S).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SSV/LTS/RFC/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... HORA.....

FIRMA.....